

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MEMORÁNDUM D.A N° 336 /2024

A : **CP. ROCIO GUILLEN, DIRECTORA GENERAL.**
Dirección General de Administración y Finanzas.

CC : **LIC. ANDREA CATALINA LEONOR DE LOS RÍOS, DIRECTORA.**
Dirección Financiera.

De : **LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.**
Dirección de Auditoría.

Referencia : **Remisión de Informe de recepción de compras D.A N° 60/2024 realizadas en el mes de agosto 2024.**

Fecha : **30 de octubre de 2024.**

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.F N° 273/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, a los efectos de remitir adjunto el **Informe de recepción de compras D.A N°60/2024 y su anexo** con un total de 3 (tres) fojas, correspondiente al proveedor que se detalla a continuación:

- OFICOMPRAS DE RODRÍGO ZACARÍAS.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc A; Auditoría Interna, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo, correspondientes al control y verificación de la compra realizada en el mes de agosto de 2024. Cabe mencionar que cuentan con los documentos necesarios y fueron obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

D.G.A.F. - J.E.M.
Fojas: 4 (cuatro)
Fecha: 30/10/24 09:40
Recibido por: [Firma]

Lic. Ariane Pane
Dirección de Auditoría
JEM



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Biblioteca Compras Mes Julio y Agosto 2024

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

INFORME D.A. N° 60/2024	
COMPONENTE:	Informe de recepción de la compra realizada correspondiente a la Empresa: <ul style="list-style-type: none"> • OFICOMPRAS DE RODRÍGO JOEL ZACARÍAS. Por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el mes de agosto del año 2024.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	29 de octubre de 2024
DEPENDENCIA:	Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • CP. Rocío Natalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. • Lic. Pablo Romero, Director Administrativo. • Marcela Marchand, Jefa de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Fernando Daniel Cabrera Méndez, Director General de Gabinete. • CP. Rocío Natalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. • Lic. Pablo Romero, Director Administrativo. • Marcela Marchand, Jefa de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.
PROCESO:	Analizar los procesos de las compras realizadas sobre las recepciones de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc. A; Auditoría Financiera, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; las compras realizadas cuenten con los documentos necesarios y que hayan sido obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.


Lic. Freddy Vázquez
 Auditor Junior


Melissa Maldonado
 Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
 Encargada del Departamento
 de Auditoría Interna


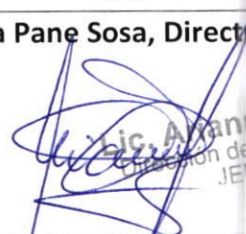

Lic. Arianne Pare Sosa
 Directora
 Dirección de Auditoría.

Página 1 de 2

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL	
Verificar el cumplimiento de los requisitos de la entrega y recepción de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Patrimonio, Suministro, Bienes e Inventarios.	
ALCANCE DE TRABAJO	
El alcance del presente informe comprende la verificación del cumplimiento de los requisitos de la entrega y recepción de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Patrimonio, orden de compra/servicio. Suministro, Bienes e Inventarios, de conformidad a las normativas. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismos y el trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.	
METODOLOGÍA	
El presente informe fue realizado utilizando técnicas de control de Auditoría en documentaciones tales como: Resolución de adjudicación, acta de recepción/conformidad de mercaderías, notas de recepción, notas de remisión, facturas, contratos, orden de compra/servicio. El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República" y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.	
CONCLUSIÓN GENERAL	
Las documentaciones proveídas por la Dirección Financiera de la Institución, se visualiza que la compra fue registrada bajo los procesos previstos en las Normativas inherentes al Sector Público, la misma reúne los requisitos del llamado, adquisición y recepción de los proveedores detallados en el anexo al Informe y que fueron ingresados al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios, dependiente de la Dirección Administrativa y recepcionadas en los Estados Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas.	
Elaborado por: Fecha: 29/10/2024.	Lic. Fredy Manuel Vázquez, Auditor Junior, Melissa Maldonado, Auditor Junior  Lic. Fredy M. Vázquez Dirección de Auditoría J.E.M.  Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha: 29/10/2024.	Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.  Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.
Autorizado por: Fecha: 30/10/2024.	Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.  Lic. Arianne Pane Sosa Dirección de Auditoría JEM



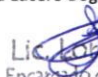



ANEXO AL INFORME D.A. N° 60/2024

Asunción, 29 de Octubre de 2024.

INGRESO DE CONSUMO E INSUMOS AL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO, PATRIMONIO, BIENES E INVENTARIOS.							
Objeto del Gasto 340: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 342 - Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas. Aprobada por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, en procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024. Empresa "OFICOMPRAS" de Rodrigo Joel Zacarias, correspondiente a la Orden de Compra DNCP N° 1685-2024-20, con ID de PAC N° 422116, bajo la modalidad Convenio Marco.							
Proveedor:	"OFICOMPRAS" de Rodrigo Joel Zacarias.	RUC	3500971-3	Factura N° y fecha	001-001-0022192 de fecha 19/06/2024.	Nota de Remisión y fecha	001-001-0006802 de fecha 12/06/2024.
Cantidad	Descripción de Productos					Precio unitario	Importe total:
5 (cinco)	Sello fechador, marca FOSKA, presentación en caja, procedencia China.					8.495	₡ 42.475
5 (cinco)	Sello foliador de 7 dígitos, marca FOSKA, presentación en caja, procedencia China.					70.000	₡ 350.000
Total Factura						₡ 392.475	
Fecha de Recepción Dpto de Suministro	12/06/2024	Recibidos Por:	Lic. Fredy Vázquez - Lic. Pablo Romero - Marcela Marchand - Osvaldo Riveros - Abg Waldemar Meza.-				
Observación:	Ninguna.-						

Total General de Ingresos al Dpto de Suministro, Patrimonio Bienes e Inventarios:	Guaraníes trescientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco.-	Gs. 392.475
--	---	--------------------

Elaborado por: Fecha 29/10/2024	Lic. Fredy Manuel Vazquez, Melissa Maldonado, Auditor Junior.  Lic. Fredy M. Vázquez Dirección de Auditoría J.E.M.	 Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha 29/10/2024	Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.  Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.	
Autorizado por: Fecha 30/10/2024	Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.  Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría J.E.M.	

